

Subsecretaria de <sup>AUSA</sup> E. P. y  
Bellas Artes

Oct 31/900

Señor Sr:

Tengo el honor de signi-  
ficar a V. E. que con esta  
fecha y las solemnidades con-  
membradas, he tomado posesi-  
on del Rectorado de esta  
Universidad literaria, para  
cuyo cargo he sido nombra-  
do por Real decreto de 26 de  
los corrientes

Lo que participo a V. E.  
Centri a los efectos oportunos  
Dios &  
Firma



AUSA

Don Antonio Garcia Alca - Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes. Por cuanto por Real Decreto de esta fecha S. M. el Rey (q. d. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien nombrar a Don Miguel Urquimuno y Argo, Rector de la Universidad de Salamanca. Por tanto, y con arreglo a lo prevenido en la disposición primera de la Instrucción de diez de diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno, expedido al referido Don Miguel Urquimuno y Argo el presente título para que desde luego, y previos los requisitos expresados en dicha Instrucción y Real Decreto de veintiocho de Noviembre del mismo año, pueda entrar en el ejercicio del citado destino, con sujeción a lo que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes, o a lo que en lo sucesivo se estableciere. Previamente que este título quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si se omitiere el Cumplase, el Decreto mandando dar la posesión y la certificación de haber tenido efecto por la Oficina correspondiente; prohibiéndose expresamente que en cualquiera de estos casos se acredite sueldo alguno al interesado ni se le ponga en posesión de su cargo. Dado en Madrid a veintinueve de Octubre de mil novecientos. Antonio Garcia y Alca. Hay un sello en blanco que dice: Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Título de Rector de la Universidad de Salamanca a favor de Don Miguel

Manamuno y Jugo. Subsecretaria del Ministerio  
terio de Instrucción pública y Bellas Artes. —  
Cumplase lo mandado por S. M. y háyase con-  
tar la fecha en que el interesado tome posesión de  
su destino. Madrid veintizeis de Octubre de mil no-  
vecientos. El Subsecretario. El Marqués de Casa  
Laiglesia. Hay un sello en azul que dice: Mini-  
sterio de Instrucción pública y Bellas Artes. —  
Universidad de Salamanca. Dice la posesión de  
Don Miguel de Manamuno y Jugo del cargo de  
Rector de esta Universidad, desfogues que se haya  
registrado este título, archivándose su copia en  
la Secretaría general. Salamanca 30 de Octubre  
de 1900. El Rector accidental Santiago Estarriera.  
Hay un sello que dice Universidad de Salamanca.  
Pueda registrarse este título al folio 54 vto núme-  
ro 14 del libro correspondiente y archivada su copia  
en esta dependencia con arreglo a lo dispuesto en el  
artículo 6.º del Real decreto de 28 de Noviembre de  
1851 e Instrucción de 10 de Diciembre del mismo año.  
Salamanca 30 de Octubre de 1900. El Oficial del Re-  
querido Senaro Montero. Don Pedro Louren-  
tes y Garcia, Doctor en Derecho Civil y Canónico  
y Secretario general de la Universidad literaria  
de Salamanca. Certifico: Que en la día de la fe-  
cha ha tomado posesión Don Miguel de Ma-  
namuno y Jugo del cargo de Rector de esta Uni-  
versidad literaria para el que ha sido nombra-  
do por Real decreto de veintizeis del actual, ha-  
biendo cumplido previamente con todas las

formalidades que determinan el Real Decreto de veintiocho de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y uno, e Instrucción de diez de Diciembre del mismo año. Y para que conste, de orden del Ilmo. Sr. Rector, con su visto bueno y sello de esta Excmo. se extiende la presente en Salamanca a treinta y uno de Octubre de mil novecientos. Pedro González. Sec. R. El Rector accidental - Martinez. Hay un sello que dice Universidad de Salamanca.

En copia.  
El Rector

Umanano



AUSA



Ministerio de Instrucción  
 pública y Bellas Artes. Sub  
 secretaria Universidades. El  
 Excmo Sr. Ministro de Instruc

Número .....

cion pública y Bellas Artes me dice  
 con esta fecha lo siguiente. Almo Sr.

Habiendo cesado en 24 del pasado Octu  
 bre, según lo dispuesto por Real Orden  
 de 10 del corriente D. José Ramón de Juan  
 cog Ricgo, en el desempeño del cargo de  
 Catedrático numerario de la Facultad de  
 Ciencias de la Universidad de Barcelona;  
 jubilado por Real Decreto de 26 de Octubre  
 último, como comprendido en el artículo  
 1.º del Real Decreto de 19 del propio mes y  
 ocupando el número 3 del Escalafón ge  
 neral del Profesorado de Universidades, S. E.  
 el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina  
 Regente del Reino, ha tenido a bien de  
 poner se dentro de asuntos de cual, y  
 en consecuencia que los Catedráticos  
 numerarios de Universidad de el Reino

Salir y Normacche, D. Eduardo Car-  
tillo y Luchaga, D. Francisco Romero  
Blanco, D. Juan Ortega y Rubio, D. San-  
tiago Mendizábal, D. José María Proje-  
cto Jorcy, D. Miguel Muramino y Jugo  
que por ascensos anteriores habían lle-  
gado a ocupar los números 6-16-46-91-  
146-211 y 281 del referido Real cédula, para en  
a ocupar respectivamente los números  
5-15-45-90-145-210 y 280 del mismo con la  
antigüedad de 28 del pasado Octubre y suel-  
do anual de dicho número de diez mil  
pesetas el primero, ocho mil setecien-  
tas cincuenta el segundo, siete mil quin-  
cientas el tercero, siete mil quinien-  
tas el cuarto, seis mil el quinto, cinco  
mil el sexto y cuatro mil el séptimo.  
De orden del Sr. Ministro lo comu-  
nicó a V. S. para su conocimiento  
y demás efectos. Dios guarde  
a V. S. muchos años. Madrid



51  
M. Catedrático D. Miguel de Unamuno.

Votre <sup>30/</sup>  
1900.

AUSA

Publicada en la Gaceta de ayer la Real Orden de 19 del actual, distribuyendo las asignaturas de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Distrito, se le designa a V. S. para el desempeño de la clase diaria de Lengua y literatura griegas y filología comparada del Latín y Castellano, (esta última acumulada) correspondientes al 2.º grupo de la Licenciatura en Letras.

Lo que, de conformidad con el párrafo 2.º de dicha Real orden comunico a V. S. a los efectos correspondientes.

D. S. V.º  
F. Y. Festiva  
El Vice Rector

/





AUSA

Hay una prole de 80 pesetas inutilizada con el sello de esta Universidad. Don Antonio Garcia Alca. = Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes. = Por cuanto por Real orden de esta fecha, S. M. el Rey (q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien ordenar a Don Miguel Urquiano y Jugo Cadratario numerario de la Facultad de Filosofía y Letras al número doscientos ochenta de Escala general del Profesorado de Universidades con la antigüedad de veintiocho de Octubre último y sueldo desde el mismo día de cuatro mil pesetas anuales. Por tanto y con arreglo a lo prevenido en la disposición primera de la Instrucción de 10 de Diciembre de 1851, expedida al referido don Miguel Urquiano y Jugo el presente título, para que desde luego, y previo los requisitos expresados en dicha Instrucción y Real decreto de 28 de Noviembre del mismo año, pueda entrar en el percibo del citado sueldo, con sujeción a lo que se halla establecido para los de esta clase por las disposiciones vigentes, o en lo sucesivo se estableciere. Se previene que este título quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si se omitiere el cumplimiento, el decreto mandando dar la posesión y la certificación de haber tenido efecto por la oficina correspondiente; prohibiéndose expresamente que en cualquier de estos casos se admita ni se admita alguno

al interesado. Dado en Madrid a quince de No-  
viembre de mil novecientos. Antonio Garcia y  
Alia. Hay un sello en blanco que dice: Mini-  
sterio de Instrucción pública y Bellas Artes. Ti-  
tulo de Catedrático numerario de Facultad com-  
prendido en la Sección Séptima del Real cédula a  
favor de D. Miguel Urquiano y Jugo. Subse-  
critaria del Ministerio de Instrucción pública y  
Bellas Artes. Cumpilare lo mandado por S. M.  
y acreditare la posesión del interesado con la fecha  
de la antigüedad que en este título se determina.  
Madrid quince de Noviembre de mil novecientos.  
El Subsecretario. Rell Marques de Casa Lorigueira.  
Universidad de Salamanca. Dice la posesión del  
cargo de Catedrático numerario de Facultad, com-  
prendido en la Sección Séptima del Real cédula a  
favor de Don Miguel de Urquiano y Jugo, después  
que se haya registrado este título archivando  
se su copia en esta dependencia. Salamanca 6 de  
Diciembre de 1900. P. A. El Vice Rector. Salvador  
Cuenta. Hay un sello que dice: Universidad de  
Salamanca. Queda registrado este título al fo-  
lio 84 vto número 20 del libro correspondiente y ar-  
chivada su copia en esta dependencia con arreglo  
a lo dispuesto en el art. 6.º del Real decreto de 28  
de Noviembre de 1851 e Instrucción de 10 de Dicie-  
bre del mismo año. Salamanca 6 de Diciembre de  
1900. El Oficial del Negociado. Pedro Encinas.  
Don Pedro González García, Doctor en Derecho  
Civil y Canónico y Secretario general de la Univ.

Universidad Literaria de Salamanca Certifico: Que  
 a Don Miguel de Urannino y Jugo, con cédula  
 personal de Septima Clase expedida en esta Ciudad  
 en veintiseis de Septiembre ultimo, se le considera  
 tomada posesion con fecha veintiocho de Octubre si-  
 guiente del sueldo de Cuatro mil piecetas anua-  
 les que le corresponden por hallarse comprendido  
 en la Seccion Septima su numero de ciento ochenta  
 del Escalafon general del Profesorado de Universida-  
 des, habiendo cumplido previamente con todas  
 las formalidades que determinan el Real decreto  
 de veintiocho de Noviembre de mil ochocientos cin-  
 cuenta y uno e Instruccion de diez de Diciembre  
 del mismo año. Y para que conste expedida la pre-  
 sente de Orden y con el visto bueno del Ilmo. Senor  
 Vice Rector, en Salamanca a diez de Diciembre de  
 mil novecientos Trece. Ferrn. P. G.  
 El Vice Rector Cueta. Hay un sello que dice:  
 Universidad de Salamanca.

En copia  
 El Vice Rector

Cueta

AUSA

Subsecretaria.  
Escuelas especiales

Con  
Contesten a este oficio  
con otro diciendo que  
no la pueda aceptar

*Manana*

De conformidad con  
la propuesta del Consejo  
de Instrucción pú-  
blica; S. M. el Rey (9. D. 9)  
y en su nombre la Rei-  
na Regente del Reino  
ha tenido á bien nom-  
brar á V. S., Vocal del  
Tribunal de oposicio-  
nes á las Cátedras de  
"Lengua Inglesa" de las  
Escuelas de Comercio  
de Santander, Zaragoza,  
Cádiz y Coruña.  
De Real orden comuni-  
cada por el Sr. Ministro  
lo trasladó á V. S. para  
su conocimiento y sa-  
tisfacción; y al propio  
tiempo para que comu-  
nique á este Ministe-  
rio en el término de diez

días la aceptación ó  
renuncia del referido  
cargo.

Dios guarde á V. G. mu-  
chos años. Madrid  
15 de Diciembre del 900.  
El Subsecretario,

Cardeñosa

Sr. D. Miguel Urnammu, Rector de la Uni-  
versidad de Salamanca.

MINISTERIO  
DE  
INSTRUCCIÓN PÚBLICA  
Y BELLAS ARTES.

AUSA

SUBSECRETARÍA.

En virtud de concurso, S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á V. S. la categoría honorífica de acceso

con la antigüedad de once de Mayo de mil novecientos

De orden del Sr. Ministro lo comunico á V. S. para su conocimiento y satisfacción. Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 18 de Diciembre de 1900.

EL SUBSECRETARIO,

*Caro Sempere*

Sr. D. Miguel de Unamuno y Juan  
*Es copia para el expediente personal del interesado*

Subsecretaría de H. P. G.

20  
Dijos

AUSA

Excmo Sr.

1.ª fecha 15 de los corr.  
Nombrado por B. O. vocal  
del Tribunal de oposiciones a  
las cátedras de Lengua Ingles-  
ta de las Escuelas de Comercio  
de Santander, Vizcaya, Cádiz y  
Coruña, agradezco en el alma  
la honrosa distinción que S. M.  
se ha dignado conferirme y por  
especiales atenciones del Rector  
no me impiden, bien a penas  
mis, el aceptar dichos cargos.

Dijos  
Pedro

22 Jun 1901

AUSA

A la Subcomis. de F. P. y M. C.  
Hemos Sr.

19

Tengo el honor de devolver a  
su dentro Superior cumpliendo  
la O. de V. E. respecto de la actual  
el nombre y título de <sup>la</sup> categoría  
honorífica de ascenso concedida a  
D. Alejandro Urreumunaga y Jure por  
R. O. de 18 de diciembre a fin de  
que se publiquen los mismos. La  
expresión en el objeto de la antigüedad <sup>pedida</sup> al  
~~hecho de la antigüedad~~ en que se le  
expedidos.

~~concede.~~

Dios S.  
Fecha

Se devuelven el título <sup>de nombre</sup> y categoría  
de ascenso del Sr. Urreumunaga, Sr.  
que se hizo constar ~~en sus~~  
antigüedad.



16

Rodríguez y Rodríguez <sup>h</sup> Estrada D. Cipriano

Decano Asilo de Petras

AUSA

178 Junio 1901

A fin se que pueda OT. tener en  
 el hacer,  
 Quarta los teniente de Ind. a su d.  
 que falten en la presente época ~~de~~  
 en un cantidad de su cargo, ~~partiendo~~  
 a ~~OT.~~ que en el 19 al atal valga  
 para Madrid en el tren de la noche

Dios se

haya

*[Large blue ink scribble]*

A la Subsecretaria

198

Julio 28 1901

AUSA

Excmo Sr.

Despachada con esta fecha la propuesta para el cargo de vice-rector de esta Escuela y hallándonos en periodo de vacaciones ruego a V. E. me conceda ~~una~~ licencia mientras estas duren para ausentarme con objeto de reponerme de la fatiga que ~~me~~ mis atenciones me han ocasionado mediante algún descanso, significándole al propio tiempo lo conveniente del pronto despacho de aquella para tener en quien delegar mi cargo mientras mi ausencia dure.

Dios D

Felipe

*Manu*  


Subsecretaría del M<sup>o</sup> de H. y R. A.

208

Abril 22/1902

AUSA

Como Señor:

En cumplimiento de la R. U. fecha 16 de los corrientes, tengo el honor de significar a este Centro directivo que con la <sup>rápida 11 de la mañana</sup> de ayer ~~tomó~~ el que suscribe posesión del destino de Consejero de H. R. correspondiente nombrado por R. P. de 22 de Marzo próximo ppdo

F. G. Gallo

Unamur

Al Excmo Sr. Obispo de S. P.

216

23 de Abril de 1702

Excmo Sr.

AUSA

En cumplimiento de lo ordenado por V.E. en  
 su com. de 7 de octubre de 1701 el honor de  
 acompañarle adjunto a los efectos que  
 en la misma se determinan, el documento  
 que el Rector que suscribe tendrá el alto  
 honor de leer ante S. M. el Rey al se-  
 ñalarle con motivo del próximo suceso  
 santo en que por cumplir la mayoría de  
 edad ~~de~~ preste juramento ante la repre-  
 sentación del país

Des  
 de  
 de

Se remite el documento que habra de  
 leer el Rector de este banco ante S. M.  
 el Rey

*Mariano*

Señor Pío de la Facultad de Letras

Nov 23/903

AUSA

Debido a mi ausencia de esta Capital, he acordado significarlo a V.S. para que durante mi ausencia se sirva proveer a la suscripción de las dos asignaturas que se hallan a mi mi cargo

Pío G. Fábrega

Unamurum

Señor  
Decano de la Facultad de  
Letras

Nov 28/903

Habiendo regresado de  
Madrid, desde esta fecha me  
encargo ~~de la Práctica y las~~  
~~de las de enseñanza~~ de las  
asignaturas de que soy Titu-  
lar. Lo que participo a V. S. a  
los efectos oportunos

Fernando  
Fco

A la Subsecretaria

AUSA

Agosto 18 / 1904

Cerecero Sr.

En cumplimiento de lo dispuesto en el parrafo 5º de la Real orden de fecha 14 de Julio ultimo, tengo el honor de manifestar a V.E. que, en virtud del derecho que me concede el apartado 2º de dicha disposicion, renuncio la categoria honorifica de ascenso que me fue concedida por Real orden de 18 de Diciembre de 1900.

Dios etc

Cerecero



AUSA



Ministerio de Instrucción  
 pública y Bellas Artes, =  
 Subsecretaría = Sección 1.ª = Univer-  
 sidad de Salamanca. = El Excmo.

NÚMERO .....

Sr. Ministro de Instrucción pública  
 y Bellas Artes, me dice con esta fecha  
 lo siguiente: = Sr. Sr. Habiendo  
 fallecido en de Julio ppdo según comu-  
 nica el Rectorado, D. Eduardo Soler, Cá-  
 nce, Catedrático numerario de la Facultad  
 de Derecho, Sección de D. de la Universidad  
 de Valencia, que ocupaba el número  
 23 del Escalafón general del Profesorado de  
 Universidades, S. M. el Rey (q. D. g.) ha te-  
 nido a bien disponer se den los asen-  
 tos de vacante, y en su consecuencia que  
 D. Fernando Mellado y Legay, D. Sal-  
 vador Cuesta y Martín, D. Agustín  
 Hidalgo y Pinar, D. Miguel Urrean  
 no y Jugo, y D. José Roquero y Mar-  
 tiner, que por asensos anteriores ha-  
 bían llegado a ocupar los números

46-91-144-211 y 281 del referido  
Realapoin prazena ocupas respect  
tivamente los números 48-90-143-  
210 y 280 del mismo, con la antigüedad  
del B. Antio último y sueldo anual  
desde el mismo día de \$500-6500-6000-  
5000 y 4000 respectivamente  
con cargo este último a los Presupue  
tos provinciales de Sevilla. De orden  
del Sr. Ministro de Comercio a V. S.  
para su conocimiento y demás efec  
tos. Dios D. Madrid 8 de Agosto 1917 =  
El Subsecretario interino. = A. Castro =  
Sr. Rector de la Universidad de Sala  
maner.



Exequio  
El Vice Rector  
Carrate

AUSA



UNIVERSIDAD LITERARIA  
DE  
SALAMANCA  
SECRETARIA GENERAL

Hay una folioza de 25 papeles. - Don Juan  
tino Rodríguez San Pedro. - Ministro de Instruc-  
ción pública y Bellas Artes. - Por decreto por Real  
orden de esta fecha, S. M. el Rey (q. d. g.), teniendo á  
bien acordar á D. Miguel Guzmán y Jago, Ca-  
tedrático numerario de la Facultad de Filosofía y  
Letras de la Universidad de Salamanca abismos  
diezcientos diez del Escalafón general de Profesores  
de Universidades con la antigüedad de 3 de Julio  
de 1904 y sueldo de doce mil quinientos cincuenta  
pesetas anuales. - Por tanto y con arreglo á lo preve-  
nido en la disposición primera de la Instrucción de  
10 de Diciembre de 1881, expido al referido Don Mi-  
guel Guzmán y Jago el presente título, para  
quedar de luego, y previo los requisitos expresados  
en dicha Instrucción y Real decreto de 28 de No-  
viembre de mismo año, pueda entrar en el ejercicio  
del citado ascenso, con sujeción á lo que se halla esta-  
blecido para los de esta clase por las disposiciones vi-  
gentes, ó en lo sucesivo se estableciesen. Previa-  
mente este título quedará inútil y sin ningún valor  
si efecto si se omitiere el cumplimiento, el cual  
mandando dar la posesión y la Certificación de ha-  
ber tenido efecto por la Oficina correspondiente, pro-  
hibiéndose expresamente que en cualquiera de es-  
tos casos se acredite sueldo alguno al interesado. -  
Dado en Madrid á ocho de Agosto de mil nove-  
cientos siete. - Juan Rodríguez San Pedro. -  
Hay un sello que dice: Ministerio de Instrucción  
pública y Bellas Artes. - Título de Catedrático nu-  
merario de Facultad comprendido en la Sección

Sexta del Escalafon a favor de D. Miguel Thu-  
rriano y Tago. Subsecretaria del Ministerio  
de Instruccion publica y Bellas Artes. Ciu-  
plare lo mandado por S. M. y acreditar la po-  
sicion del interesado con la fecha de la antigüedad  
que con este titulo se determina. Madrid ocho  
de Agosto de mil novecientos siete. = Et Subse-  
crario interno. = Hijando Castro. = Hay un  
sello que dice Ministerio de Instruccion publica  
y Bellas Artes. = Don Pedro Encinas y Reyes, Li-  
cenciado en Derecho y Secretario general de la Uni-  
versidad de Salamanca. = Certificado: Fue a Don  
Miguel de Thauriano y Tago, provisto de la  
correspondiente cédula personal, se le considera  
tenida posesion, con fecha tres de Julio último  
del sueldo de cinco mil pesetas anuales, que  
le corresponde percibir desde dicho sueldo, segun en  
este titulo se determina, por haber sido ascendi-  
do, en virtud de Real orden de ocho del corriente,  
al número doscientos diez del Escalafon General del  
Profesorado de Universidades, con la antigüedad in-  
dicada; habiendo cumplido, además, con todas las  
formalidades señaladas al efecto por las disposiciones  
vigentes. Salamanca veinte de Agosto de mil novecientos  
siete. = Pedro Encinas. = No. 78. = P. 4. = El Vice Rector  
Cresta. = Registrado al folio 71 v. = m. 194 del libro corres-  
pondiente. = Hay un sello que dice Universidad de Salamanca

Et copia  
El Vice Rector

Cresta



66

Pl. y Decano de Filosofía y Letras

21 Octubre 1908.

AUSA

Remiendo que aumentame por unos  
días de esta Capital, desde el día 2  
del próximo mes, lo pongo en con-  
sultamento de V.S. a fin de que se  
degre ordenar al Ausiliar correspon-  
diente de una facultad de un cargo,  
el desempeño de la Catedra de  
Lenguas Literarias francesas y Filología comparada,  
de que soy titular, hasta mi regreso  
de q<sup>l</sup> le dare cuenta.

Dios etc.

Fechey

Dr. Rector



AUSA

NÚMERO

1504

Temiendo que ausen-  
tarme por unos días  
de esta Capital, desde  
el día 2 del próximo  
mes, lo pongo en conoci-  
miento de V. S. a fin  
de que se digna ordenar  
al Auxiliar correspon-  
diente de esa Facultad  
de su cargo, el desempeño  
de las Cátedras de Len-  
gua y literatura griegas  
y Filología comparada,  
de que soy titular, hasta  
mi regreso de que  
le daré cuenta.

Dios

guarda a' V. S. m. a. l.  
Salamanca 31 Octubre 1908.  
El Rector,

Miguel del Marcano

Sr. Decano de la Facultad de  
Filosofía y Letras.



AUSA

NÚMERO 1880

Participo a V.S. a los efectos correspondientes y con el fin de que ordene mi sustitución hasta que regrese, que el lunes próximo a las 14 de la mañana saldré por unos días de esta Capital.

Dios que a V.S. me asista.  
Salamanca 21 de Mayo 1908  
El Rector

Miguel del Maunero

Dr. Decano de la facultad de Letras





AUSA

NÚMERO 1592

Participo a V.S. a los efectos oportunos que habiendo representado a esta Capital vuelvo desde esta fecha a encargarme del desempeño de mis obligaciones.

Dios que a V.S. me avise  
Salamanca 29 de Noviembre de 1708.

El Rector

Ruiz de Torres

Dr. Decano de la facultad de Teología  
y Letras de esta Universidad.

70

Al Sr. Decano de F. y Letras, de esta  
Universidad.

29 Octubre 1916

Seviendo que aumentarame por unos  
dias de esta Capital, lo participo a  
U. S. a fin de que, desde el lunes  
proximo dia 31 del corriente hasta  
mi regreso del que se le dara cuenta,  
designue el Auxiliar que haya de en-  
cargarse del desempeño de mis  
Catedras de "Lengua y Literatura Griega"  
y "Filologia comparada".

Sus C. S.

Pedro



la plaza de cincuenta pesetas.—D. JULIO BURELL Y CUELLAR, *Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes*.—Por cuanto por Real orden de esta fecha, S. M. el Rey (q. D. g.), á tenido á bien confirmar á D. Miguel Muamuro y Lugo en el cargo de catedrático numerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, comprendido en la sección septa del Escalafón general del Profesorado de Universidades con la antigüedad de primero de Enero de mil novecientos once y sueldo desde el mismo día de siete mil pesetas anuales.—Por tanto, y con arreglo á lo prevenido en la disposición primera de la Instrucción de 10 de Diciembre de 1851, expido al referido D. Miguel Muamuro y Lugo el presente título, para que desde luego, y previos los requisitos expresados en dicha Instrucción y Real Decreto de 28 de Noviembre del mismo año, pueda entrar en el percibo de citado sueldo, con sujeción á lo que se halla establecido para los de esta clase por las disposiciones vigentes, ó en lo sucesivo se estableciere.—Y se previene que este Título quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si se omitiere el *Cumplase*, el Decreto mandando dar la posesión y la certificación de haber tenido efecto por la Oficina correspondiente; prohibiéndose expresamente que en cualquiera de estos casos se acredite sueldo alguno al interesado.—Dado en Madrid á primera de Enero de mil novecientos once.—JULIO BURELL.—Hay un sello en seco que dice: “*Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes*,,—Título de Catedrático numerario de Facultad comprendido en la sección septa del Escalafón á favor de D. Miguel de Muamuro y Lugo.—*Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes*.—Cúmplase lo mandado por S. M. y acredítese la posesión del interesado con la fecha de la antigüedad que en este título se determina.—Madrid primera de Enero de mil novecientos once.—*El Subsecretario*, E. MONTERO.—Hay un sello en tinta que dice: “*Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes*,,—DON PEDRO ENCINAS Y REYES, *Licenciado en Derecho y Secretario general de la Universidad de Salamanca*.—Certifico: Que á Don Miguel Muamuro y Lugo Catedrático numerario de la Facultad de Filosofía y Letras (sección de Letras) de esta Universidad con el sueldo de cinco mil pesetas anuales, se le considera confirmado en dicho cargo con el de siete mil pesetas anuales desde el día primero del actual, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de igual fecha inserta en la *Gaceta* del tres del mismo, por hallarse comprendido en la sección septa del Escalafón general del Profesorado de Universidades.—Salamanca á diez y ocho de Enero de mil novecientos once.—PEDRO ENCINAS.—V.º B.º—*El Rector*, Unamuno—Hay un sello en tinta que dice: “*Universidad de Salamanca*,,—Al margen: Registrado al folio 84 vto número 56 del libro correspondiente.—*El Oficial del Negociado*, ELEUTERIO POBLACIÓN.—Hay un sello en tinta que dice: “*Universidad literaria de Salamanca, Secretaría general*,,—

Es copia

EL RECTOR,

Unamuno



AUSA



Al Sr. Vice-Rector  
D. Salvador Cuerva

En cumplimiento de lo que dispone el 2º párrafo del artº 13 de la Ley -- Electoral de ocho de Agosto de 1.907, he de merecer de V. que el dia 2 de Enero próximo venidero a las 12 de su mañana, se sirva asistir a la Sala Audiencia de esta Capital a fin de constituir la Junta provincial del Censo, que ha de actuar durante los años de 1.914 a 1.915; ruego a V. su puntual asistencia, y caso de no poder asistir avise al suplente.

Habiendo de ausentarse de ésta el día 1º de enero le pido esta citación rogándole asista a la constitución de la Junta.

Salamanca, 30 XII 13

El Rector

Uramuno

De quedar enterado firmará V. el adjunto duplicado.

Dios guarde a V. muchos años.

Salamanca 27 de Diciembre de 1.913.

El Secretario,

Cavarieta Obier

Al Sr. Decano de la facultad de Ciencias

5º Enero 1914

No siendo posible asistir, por encontrarme enfermo, a la constitución de la junta a que hace referencia la presente citación, ruego a V.

Ultmo. Señor D. Miguel de Uramuno

Rector de la Universidad.

lo haga por ser a quien corresponde como Decano mas antiguo de las facultades que se cursan en esta Universidad.


El Vicerrector:

Salvador Luján

Guayaquil 2 de 1914.

Asiste y quese constituya la junta provincial del Censo a que hace referencia la citación que devuelvo.

El Decano de la Facultad de Ciencias.

Edmundo No  
Jara  




a la Subsecretaria.

AUSA

31 Agosto. 14.

Tengo el honor de participar  
 a V. S. que con esta fecha  
 y en virtud de lo dispuesto  
 en el Real Decreto de 20 del  
 actual mes en la facultad  
 de ayer, ha cesado en el cargo  
 de Rector de esta Universidad  
 D. Miguel de Unamuno y

Jugo.

Días etc.  
 Pedro



LITERNAS  
SALAMANCA  
CALLE GENERAL

AUSA

Ilmo Sr Rector de esta  
Universidad.

No-11-14  
Espana

Orunt  
Pedro de...  
[Signature]

Ilmo Senor :

Le ruego se sirva dar curso  
a la adjunta solicitud que eleva  
al Excmo Senor Ministro de  
Instrucción Publica y Bellas Ar-  
tes en petición de que me conce-  
da quince dias de licencia.

Dios guarde a V. L. muchos  
años.

Salamanca, 10 de noviembre  
de 1914

[Signature]

A la Subsecretaria

10 Noviembre 1914

AUSA

Señora

Aguenta tengo el honor de remitir a V.E. la instancia que eleva al Excmo Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, el Catedrático numerario de la facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad don Miguel de Unamuno y Jugo, solicitando quince días de licencia para marchar a una <sup>Carta con objeto de</sup> <sup>que ha sido invitado</sup> Conferencia en el Ateneo Antequerense y Asturias, sobre lo que, a mi juicio, debe ser el cargo de Rector en la Universidad española

Don J. J.



R / 1350 = 20 = XI = 914

AUSA

20-11-14  
Señor  
al Sr. D. Juan  
y a la Impu-  
nidad  
Cuenta

Participo a V. S. que  
habiéndoseme concedido  
quinze días de licencia  
para residir en Madrid  
por R. O. de 16 del ac-  
tual superiorité a breves  
uso de ella el lunes  
próximo, día 23 del  
corriente.

Dios guarde a V. S.  
muchos años  
Salamanca, 20 de noviem-  
bre de 1914

Miguel de los Rios

Ilmo. Sr. Rector de esta Universidad

77

A la Subsecretaría  
20 Novbre 1914.

---

Excmo Sr.:

Congo el honor de participar  
a V. E. que el día 23 próximo po-  
mentará el Catedrático numer-  
ario D. Miguel de Mazarinos  
y Jugo a buen uso de los 15  
días de licencia que, para resi-  
dir en Madrid, le fueron con-  
cedidos por R. O. de 16 de actual.  
Así me lo comunica el inte-  
rvento en oficio de esta fecha.

Dijo, B<sup>a</sup>

Jedro.

Decano F. Filosofía y Letras.

20 Octubre 1914.

Participo a V.S. a los efectos co-  
rrespondientes y según me comun-  
icó D. Miguel de Marmón y Lu-  
go, Catedrático numerario de esta  
Facultad de mi cargo, el lunes pró-  
ximo día 29 del corriente, comen-  
zaré a hacer uso de la 15 días  
de licencia que para asistir a  
Madrid, le fueron concedidos por R.O.  
el día 16 último.

Dios V.

Jedr

AUSA

Participo a V.S. que habian  
 do terminado la Ciencia de  
 quince dias que se me conde  
 7-11-14 dió por R. D. de 16 del ju  
 sado, he vuelto hoy a enca  
 derant govrna del descripto de  
 mis catedras.

Como Dios guarde a V.S. muy  
 los años.

Salamanca, 7 de diciem  
 bre de 1914

Miguel de Unamuno



M Rector de esta Universidad.

79  
Decano Facultad de  
Filosofía y Letras.

7 Diciembre 1944.

AUSA

El Catedrático numerario de  
esa Facultad de su cargo, don Miguel  
de Unamuno y Jugo, me dice con  
esta fecha lo siguiente:

(Copiare)

Lo que traslado a V. S. para  
su conocimiento y efectos.

Dios B. G.

Hecho

A la Subsecretaría

7 Diche 1914.

AUSA

Excmo Sr:

Tengo el honor de participar  
 a V.E. que, terminada la  
 licencia de quince días que  
 le fue concedida por R. O.  
 de 16 de Noiembre p.p.<sup>ta</sup>, ha  
 vuelto desde el día de hoy  
 a encargarme de su destino  
 el Catedrático de la T. de  
 F. y Letras de esta Univer-  
 sidad, D. Aníbal de Luna-  
 muno, Jugo.

Dios

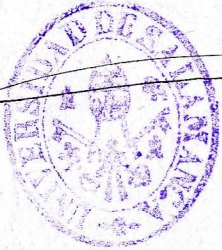
Benito

AUSA



Habiendo fallecido en 14 de febrero del corriente año el Catedrático numerario de la Universidad de Sevilla D. Simón de la Rosa y Lopez, - S.M. el Rey (q.d.g.) ha dispuesto se den los ascensos de escala, y en su consecuencia, que los Catedráticos numerarios D. Miguel de Unamuno y Jugo, D. Antonio Amor y Rico, D. Leon Carlos Riba y Garcia y D. Carlos Rodriguez y Lopez Meyra de Gergot, pertenecientes a las Universidades de Salamanca, Granada Valencia y Granada, respectivamente, pasen a ocupar en el Escalafon los numeros 135, 215, 305 y 405, con la antigüedad de 15 de febrero del corriente año y suelde anual desde dicho dia de 8.000 pesetas el primero, 7.000 pesetas el segundo, 6.000 pesetas el tercero y 5.000 pesetas el cuarto.- De Real orden le digo a V.I. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde a V.I. muchos años. Madrid 2 de marzo de 1915.- Esteban Cellantes.- Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Es copia  
El Rector.



*Count*



AUSA

Hay una peliza de setenta y cinco pesetas.- D. Saturnino Esteban Miguel y Collantes, Conde de Esteban Collantes.- Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.- Per cuante per Real orden de esta fecha, S.M. el Rey (q.D.g.) ha tenido a bien ascender a D. Miguel de Unamuno y Juge Catedratico numerario de la Facultad de Filosofia y Letras de Salamanca al numero CIENTO TREINTA Y CINCO del Escalafon general del Profesorado de Universidades con la antigüedad de quince de febrero del corriente año y sueldo desde el mismo dia de OCHO MIL PESETAS anuales.- Per tante, y con arreglo a lo prevenido en la disposici6n primera de la "Instrucci6n" de 10 de diciembre de 1851, expide al referido D. Miguel de Unamuno y Juge el presente Titulo, para que desde luego, y previos los requisitos expresados en dicha "Instrucci6n" y Real decreto de 28nde noviembre del mismo año, pueda entrar en el percibe del citado ascenso, con sujeci6n a lo que se halla establecido para los de esta clase per las disposiciones vigentes, e en lo sucesivo se estableciere.- Y se previene que este Titulo quedara nulo y sin ningun valor ni efecto si se emitiere el CUMPLASE, el decreto mandando dar la posesi6n y la certificaci6n de haber tenido efecto per la oficina correspondiente; prohibiendose expresamente que en cualquiera de estos casos se acredite sueldo alguno al interesado.- Dado en Madrid a dos de marze de mil novecientos quince.- El C. de Esteban Collantes.- Hay un sello en blanco que dice: Ministerio de Instrucci6n publica y Bellas Artes.- Titulo de Catedratico numerario de Facultad comprendido en la Secci6n quinta del Escalafon a favor de D. Miguel de Unamuno y Juge.- Subsecretaria del Ministerio de Instrucci6n publica y Bellas Artes.- Cumplase le mandado per S.M. y acredite la posesi6n del interesado con la fecha de la antigüedad que en este Titulo se determina.- Madrid dos de marze de mil novecientos quince.- El Subsecretario J. Silvela.- Hay un sello en tinta que dice: Ministerio de Instrucci6n publica y Bellas Artes.- D. Pedro Encinas y Reyes, Licenciado en Derecho y Secretario general de la Universidad de Salamanca certifique: Que a D. Miguel de Unamuno y Juge, previsto de la correspondiente cedula personal se le considera posesionado con fecha quince de febrero último, del sueldo de ocho mil pesetas anuales, que le corresponde percibir desde dicho dia segun en este Titulo se determina per haber sido ascendido en virtud de Real orden de dos del actual al numero ciento treinta y cinco del Escalafon general del Profesorado de Universidades con la antigüedad indicada; habiende cumplido ademas con todas las formalidades señaladas per las disposiciones vigentes y presentado certificaci6n de haber emitido su voto en las ultimas elecciones de Diputados a Cortes celebradas en esta Ciudad el dia ocho de marze de mil novecientos caterece.- Salamanca a cuatro de marze de mil novecientos quince.- Pedro Encinas.- Vº. Bº. El Rector Cuesta.- Registrado al folio 94 numero 144 del libro correspondiente.- E. Poblaci6n .

Es Copia  
El Rector.